

Marcos Paz.-

25 JUN 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-1839/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Dirección de Patrimonio Municipal del Municipio se solicita iniciar procedimiento licitatorio para "Contratación del servicio de seguros para parque automotor y maquinarias del Municipio de Marcos Paz".-

Que se debe considerar el seguro automotor y seguro técnico de las maquinarias.-

Que es de vital importancia diligenciar dicho procedimiento licitatorio.-

Que el presupuesto oficial total es de pesos cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro con 58/100 (\$ 5.244.194,58).-

Que el periodo de cobertura abarcara desde las 00.00 horas de la fecha que se indique en la orden de compra y hasta el 31 de Diciembre de 2021 inclusive.-

Que el oferente no podrá cotizar una cobertura MENOR que la indicada por cada automotor o maquinaria dentro del listado. Esa cobertura es la mínima indispensable solicitada por este Municipio.-

Que el oferente puede mejorar dicha cobertura cuando lo considere viable y posible.-

REGISTRO

Dec. N° 1428 Año 2021 Follo 2852

Que en todos los casos, los seguros cotizados de los automotores o maquinarias deberán incluir

- ✓ Cobertura de servicio de asistencia mecánica y remolque.
- ✓ Asesoría Legal en caso de lesiones y/o muerte.
- ✓ Seguro obligatorio automotor Res. N° 21.999 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y/o la que pudiera haber reemplazado encontrándose en vigencia. De producirse este último caso acompañar fotocopia de la actualmente vigente.
- ✓ Responsabilidad civil con límite en la República Argentina: Por lesiones y/o muerte.

Que todas las coberturas deberán realizarse "Sin Franquicia" a cargo del asegurado, excepto, en los casos en que sea posible dicha cobertura, donde deberá cotizarse con la franquicia mínima al efecto.-

Que se pueden producir a futuro altas y bajas dentro de las diferentes flotas. En consecuencia, la Dirección de Patrimonio Municipal, o quien haga sus veces, notificará al futuro adjudicatario el momento en que estas se produzcan. Si se trata de bajas, deberá excluirse de la póliza de cobertura de seguros de la flota vehicular, debiendo generarse el reintegro correspondiente.

Que tratándose de altas, se deberá generar aparte una orden de compra únicamente para ese seguro, ya que, no se podrá incluir dentro de la presente licitación.-

Que la adjudicación se realizará considerando el importe total correspondiente a la flota completa de vehículos.-

Que dentro de los diez (10) días hábiles, desde la firma del contrato u orden de compra, el adjudicatario deberá poner a disposición del Municipio de Marcos Paz, las pólizas del seguro automotor de la flota de vehículos que se licita.-

Que en caso de necesidad, las unidades deberán verificarse en el domicilio que el Municipio indique dentro del Partido de Marcos Paz.-

Que la contratación se refiere a los siguientes automotores y seguro técnico correspondiente.-

PARQUE AUTOMOTOR**GRUPO I
AMBULANCIAS**

IDENTIFICACION	AÑO	MARCA	PATENTE	COBERTURA	TOTAL
AMBULANCIA 14	2013	FIAT DUCATO MAXICARGO 2.3 JTD	NBR361	TERCEROS COMPLETOS	\$ 33,088.49
AMBULANCIA IVECO	2015	IVECO DAILY 55 C16 PASO 3950	OSR770	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 65,990.40
AMBULANCIA IVECO	2015	IVECO DAILY 55 C16 PASO 3950	OSR771	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 65,990.40
AMBULANCIA Nº12	2010	FURGON RENAULT MASTER PH3 DCI 120 L1H1 PKCNF	JLT862	TERCEROS COMPLETOS	\$ 33,166.78
AMBULANCIA Nº 10	2006	M. BENZ SPRINTER 313 CDI/F 3550	FPG415	TERCEROS COMPLETOS	\$ 38,059.23
AMBULANCIA Nº 11	2009	RENAULT KANGOO 1.6CD AA DA SVT 1PL.	IIV008	TERCEROS COMPLETOS	\$ 31,601.19
AMBULANCIA Nº 13	2010	FURGON RENAULT MASTER PH3 DCI 120 L1H1 PKCNF	JLJ506	TERCEROS COMPLETOS	\$ 33,166.78
AMBULANCIA Nº 9	2001	M. BENZ SPRINT.312 D/CH 3550	EBA826	TERCEROS COMPLETOS	\$ 37,128.90
AMBULANCIA Nº17 (SAME)	2017	FIAT DUCATO MAXICARGO 2.3 JTD	AC113OT	TERCEROS COMPLETOS	\$ 34,266.60
AMBULANCIA Nº18 (SAME)	2017	FIAT DUCATO MAXICARGO 2.3 JTD	AC113NU	TERCEROS COMPLETOS	\$ 34,266.60
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 406,735.37

GRUPO II AUTOMOVILES

AUTO FIAT UNO	2009	FIAT1 VAN FIRE MPI 8V	ICO608	TERCEROS COMPLETOS	\$ 11,163.12
AUTO VOLKSWAGEN	2011	VOYAGE 1.6 SEDA 4 PTAS	JTZ975	TERCEROS COMPLETOS	\$ 15,262.80
AUTO VOLKSWAGEN	2011	VOYAGE 1.6 SEDA 4 PTAS	JTZ973	TERCEROS COMPLETOS	\$ 12,549.60
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 38,975.52

GRUPO III CAMIONES

CAMION	2012	IVECO EURO CARGO ATTACK 170 E22 4185	LUR620	TERCEROS COMPLETOS	\$ 68,736.85
CAMIÓN	2011	FORD CARGO 1722	JTU669	TERCEROS COMPLETOS	\$ 112,531.19
CAMIÓN	2011	FORD CARGO 1722	KFV465	TERCEROS COMPLETOS	\$ 95,812.74
CAMIÓN	2011	FORD CARGO 1722	KFV466	TERCEROS COMPLETOS	\$ 95,812.74
CAMIÓN	2011	FORD CARGO 1722	KFV475	TERCEROS COMPLETOS	\$ 95,812.74
CAMION 4	1981	FORD 7000	B1817644	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 29,782.68
CAMION 11	1991	FORD F-700	XJA850	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 29,782.68
CAMIÓN C/BATEA	2010	FORD CARGO 1722E	JJS427	TERCEROS COMPLETOS	\$ 97,588.59
CAMIÓN C/Caja Compactador RESIDUO	2010	FORD CARGO 1722E	JKG990	TERCEROS COMPLETOS	\$ 114,718.83
CAMIÓN 19	2007	FORD CARGO 1722/43	GQV274	TERCEROS COMPLETOS	\$ 100,725.41
CAMIÓN C/CABINA	2017	AGRALE	AB013LJ	TERCEROS COMPLETOS	\$ 36,267.48
CAMIÓN C/CABINA	2017	AGRALE	AB013LK	TERCEROS COMPLETOS	\$ 36,267.48
CAMIÓN CARGA GRAL.18	1997	M. BENZ BM386	BNM203	TODO RIESGO	\$ 31,341.64
CAMIÓN COMPACTADOR	2016	IVECO 170E22 RSU	PLF856	TERCEROS COMPLETOS	\$ 72,525.85
CAMIÓN COMPACTADOR	2016	IVECO 170E22 RSU	PKV688	TERCEROS COMPLETOS	\$ 67,044.18
CAMIÓN FORD 350	1966	FORD 350/66	WQM883	ROBO TOTAL	\$ 20,575.35
CAMIÓN FORD CARGO DESOSTRUCTOR	2010	FORD CARGO 1832E	JER880	TERCEROS COMPLETOS	\$ 72,835.38
CAMIÓN HIDROELEV.	1988	M. BENZ 1114/51 FA	UZ5809	TODO RIESGO	\$ 30,896.22

CAMION IVECO (BATEA)	2011	IVECO 170E22	KQP873	TERCEROS COMPLETOS	\$ 30,997.78
CAMION IVECO (BATEA)	2011	IVECO 170E22	KQP871	TERCEROS COMPLETOS	\$ 30,997.78
CAMION IVECO (COMPACTADOR)	2011	IVECO 170E22 RSU	KQP870	TERCEROS COMPLETOS	\$ 73,796.85
CAMION RCOLECTOR	2015	IVECO 170E22 RSU	PLF857	TERCEROS COMPLETOS	\$ 35,796.66
CAMION RCOLECTOR	2015	IVECO 170E22 RSU	PKV744	TERCEROS COMPLETOS	\$ 35,796.96
CAMION VOLCADOR	2015	IVECO 170E22	PKV719	TERCEROS COMPLETOS	\$ 48,624.32
CAMION VOLCADOR 13	1999	FORD 14000	CLP765	TERCEROS COMPLETOS	\$ 43,170.63
CAMION VOLCADOR 15	1998	FORD 1416/43	CRQ806	TERCEROS COMPLETOS	\$ 52,518.66
CAMION VOLCADOR 17	1998	M. BENZ LK 1418 R	CTC897	TERCEROS COMPLETOS	\$ 49,236.72
CAMION VOLCADOR 7	1983	M. BENZ L 1114/42	XJA852	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 29,782.68
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 1,639,777.09

GRUPO IV CAMIONETAS

CAMIONETA	1989	RENAULT TRAFIC	WYS054	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 41,135.06
CAMIONETA CHEVROLET 4X4	2009	CHEVROLET PICK UP S10 4X4	HX0210	TERCEROS COMPLETOS	\$ 21,427.55
CAMIONETA CHEVROLET 4X4	2009	CHEVROLET PICK UP S10 4X4	HX0211	TERCEROS COMPLETOS	\$ 21,427.55
CAMIONETA PICK-UP	2012	FORD RANGER DC 4X2 XLPLUS	LGA598	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 22,159.20
CAMIONETA RENAULT KANGOO	2008	RENAULT KANGOO 1,5 dCi	HOJ587	TERCEROS COMPLETOS	\$ 9,597.28
CAMIONETA RENAULT KANGOO	2010	RENAULT KANGOO 1.6 CD	ITO072	TERCEROS COMPLETOS	\$ 15,417.48
CAMIONETA RENAULT KANGOO	2009	RENAULT KANGOO 1.6 CD	HX0212	TERCEROS COMPLETOS	\$ 21,784.18
CAMIONETA	2012	FORD RANGER DC 4X2 XL PLUS 2.3L N	LGA599	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 10,726.80
CAMIONETA	2015	FORD RANGER DC 4X2 XL SAFETY 2.2L DSL	OUG207	TERCEROS COMPLETOS	\$ 32,778.54

CAMIONETA	2015	FORD RANGER DC 4X2 XL SAFETY 2.2L DSL	OUG206	TERCEROS COMPLETOS	\$ 32,778.54
CAMIONETA	2012	FORD RANGER DC 4X2 XL PLUS 2.3L N	LGA603	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 20,025.60
CAMIONETA	1997	FORD F 100 DIESEL	BIM273	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 41,135.06
CAMIONETA	2006	VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.9 SD	FON036	TERCEROS COMPLETOS	\$ 15,093.01
CAMIONETA	2007	VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.9 SD	FZL167	TERCEROS COMPLETOS	\$ 14,676.93
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 320,162.78

GRUPO V CHASIS CON CABINA

CHASIS CON CABINA	1970	DODGE D500	RIT913	TERCEROS COMPLETOS	\$ 24,475.80
				TOTAL PARCIAL	\$ 24,475.80

GRUPO VI CHIPIADORAS

CHIPIADORA	2013	DEISA		TERCEROS COMPLETOS	\$ 35,967.68
CHIPIADORA	2013	FSC FC150		TERCEROS COMPLETOS	\$ 35,967.68
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 71,935.36

GRUPO VII COMPACTADORA

COMPACTADORA /RODILLO	2013	CATERPILLAR CB-534D	S/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 21,679.23
				TOTAL PARCIAL	\$ 21,679.23

GRUPO VIII MAQUINAS

MAQUINA	2009	PICADORA DE RAMAS		TERCEROS COMPLETOS	\$ 35,967.68
MAQUINA PALA	1998	CATERPILLAR 924F	AMT11	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 32,239.19
MAQUINA PALA	2015	CARGADORA	S/D	TODO RIESGO	\$ 11,515.91

CARGADORA	LONKING	CDM835			
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 79,722.78

GRUPO IX MICROS

MICRO COLECTIVO	1993	MERCEDES BENZ OH 1318	SIP895	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 7,280.00
MICRO COLECTIVO	2007	OMNIBUS MOD. BMO 390 VERSION 1315L/52 CA	GQ0514	TODO RIESGO	\$ 8,992.20
MICRO M. BENZ COLOR AZUL	1995	M. BENZ BMO 390 VERSION 1320	AGA854	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 7,280.00
MICRO M. BENZ COLOR VERDE	1992	M. BENZ OF/1315	VRN463	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 7,280.00
MICRO MERCEDES BENZ	2005	OMNIBUS MOD. BMO 390 VERSION 1315L/52 CA	FGI064	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 5,460.00
MICRO MERCEDES BENZ	2005	OMNIBUS MOD. BMO 390 VERSION 1315L/52 CA	FGI067	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 5,460.00
MICRO MERCEDES BENZ	2006	OMNIBUS MOD. BMO 390 VERSION 1315L/52 CA	FMA315	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 5,460.00
MICRO MERCEDES BENZ	2006	OMNIBUS MOD. BMO 390 VERSION 1315L/52 CA	FVU781	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 5,460.00
CAMIONETA	2010	AV-SPRINTER 313 CDI/F 3550	IUL079	TERCEROS COMPLETOS	\$ 36,937.37
MICRO MERCEDES BENZ	2009	MERCEDES BENZ OF-1418	IDK303	TODO RIESGO	\$ 6,400.80
MICRO MERCEDES BENZ	2009	MERCEDES BENZ BMO 384 VERSION 1418/52CM	IIA006	TODO RIESGO	\$ 6,400.80
MICRO MINIBUS ESC 501	2001	HYUNDAI H 100	DPZ879	TERCEROS COMPLETOS	\$ 57,636.80
MICRO MINIBUS M. BENZ	2011	SPRINTER 413 CDI/C 4025	JRS452	TERCEROS COMPLETOS	\$ 61,916.40
MICRO SCANIA	2007	SCANIA K420 6X2	GKG331	TODO RIESGO	\$ 10,000.20
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 231,964.57

GRUPO X MOTOCICLETAS

MOTO GILERA	2016	GILERA 050-VCC150	A037OMM	TODOS RIESGO	\$ 3,018.78
MOTO GILERA	2016	GILERA 050-VCC150	A037OMN	TODOS RIESGO	\$ 3,018.78
MOTO GILERA	2016	GILERA 050-VCC150	A037OMP	TODOS RIESGO	\$ 3,018.78
MOTO GILERA	2017	GILERA SMASH	A037OMO	TODOS RIESGO	\$ 3,072.12
MOTO GILERA	2017	GILERA SMASH	A040OPF	TODOS RIESGO	\$ 3,072.12
MOTO GILERA FU	2011	GILERA FU	310HAY	TODOS RIESGO	\$ 3,150.36
MOTO GILERA	2014	GILERA SMASH	853KSN	TODOS RIESGO	\$ 3,085.65
MOTO GILERA	2015	GILERA SMASH	545KXR	TODOS RIESGO	\$ 3,039.61
MOTO GILERA	2012	MOTO GILERA VC150	206JEY	TERCEROS COMPLETOS	\$ 3,017.16
MOTO GILERA	2013	MOTO GILERA VC150	986JSN	TODOS RIESGO	\$ 2,964.20
MOTO MONDIAL	2012	MONDIAL TD 200 P	835JKA	TODOS RIESGO	\$ 3,023.75
MOTO ZANELLA	2015	ZANELLA AS RX150	860LAV	TODOS RIESGO	\$ 2,967.08
MOTO ZANELLA	2015	ZANELLA AS RX150	861LAV	TODOS RIESGO	\$ 2,967.08
MOTO ZANELLA	2017	ZANELLA RX150	A043FBS	TODOS RIESGO	\$ 3,125.49
MOTO ZANELLA	2017	ZANELLA RX150	A043FBT	TODOS RIESGO	\$ 3,125.49
MOTO ZANELLA	2018	ZANELLA DU ZR 200	A076GJL	TODOS RIESGO	\$ 3,835.27
MOTO ZANELLA	2018	ZANELLA DU ZR 200	A076GJM	TODOS RIESGO	\$ 3,835.27
MOTO ZANELLA	2018	ZANELLA DU ZR 200	A076GJN	TODOS RIESGO	\$ 3,571.43
MOTO ZANELLA	2018	ZANELLA DU ZR 200	A076GJO	TODOS RIESGO	\$ 3,571.43
MOTO ZANELLA	2018	ZANELLA DU ZR 200	A076GJP	TODOS RIESGO	\$ 3,571.43
MOTO ZANELLA	2018	ZANELLA DU ZR 200	A076GJQ	TODOS RIESGO	\$ 3,571.43
MOTO ZANELLA	2014	MOTO ZANELLA ZB110	470KKF	TODOS RIESGO	\$ 3,275.57
MOTO ZANELLA	2014	MOTO ZANELLA ZB110	471KKF	TODOS RIESGO	\$ 3,275.57
MOTO ZANELLA	2013	MOTO ZANELLA ZB110	842JKA	TODOS RIESGO	\$ 3,420.89
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 77,594.74

REGISTRO

Dec. N° 1428 Año 2021 Folio 2859

GRUPO XI MOTONIVELADORAS

MOTONIVELADORA N 12	1996	KLIA 160	A/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,813.55
MOTONIVELADORA N 24	2016	KOMATSU GD555-3	S/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 1,393.24
MOTONIVELADORA N 25	2017	ASTARSA PY165	S/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 1,393.24
MOTONIVELADORA N 5	2006	TIANGONG PY160G	BJN37	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,017.12
MOTONIVELADORA N 9	1992	DRESSER MOD. A 835	S/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,813.55
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 10,430.70

GRUPO XII NIVELADORA

NIVELADORA DE ARRASTRE	2011	CONARG HA20 AZUL	S/D	TERCEROS COMPLETOS	\$ 1,532.08
				TOTAL PARCIAL	\$ 1,532.08

GRUPO XIII RASTRAS

RASTRA CHALERO	1995	20D. 26 ANCHO 2.50		RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,480.11
RASTRA DE DISCO	2014	APACHE.SRT 206	S/D	TERCEROS COMPLETOS	\$ 2,480.11
RASTRA DE DISCO	2014	CRUSIANELLI 32		TERCEROS COMPLETOS	\$ 2,480.11
RASTRA DE DISCOS	2014	CH-2065 DE 28 DISCOS DE 24"		RESP CIVIL LIMITADA	\$ 1,532.08
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 8,972.41

GRUPO XIV RETROEXCAVADORAS

RETROEXCAVADORA	1992	ARANA KAMO 3	A/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,415.32
RETROEXCAVADORA	2000	ORUGA (Tortone)		RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,415.32
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 4,830.64

GRUPO XV ROTATIVAS

ROTATIVA DE MALEZAS	1995	DE 1.60 MTS DE DIÁMETRO		RESP CIVIL LIMITADA	\$ 3,054.70
ROTATIVA DE MALEZAS BLANCA	1995	DE 1.50 MTS DE DIÁMETRO		RESP CIVIL LIMITADA	\$ 3,054.70
ROTATIVA YHOMEL	1995	DE 3 CUERPOS largo 4.30Mts		RESP CIVIL LIMITADA	\$ 3,054.70
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 9,164.10

GRUPO XVI TRACTORES

TRACTOR	1992	M. FERGUSON	A/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,813.55
TRACTOR	1993	FORD 8030	A/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,813.55
TRACTOR	1995	FORD 6610	A/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,813.55
TRACTOR	1994	FORD 7810	A/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,813.55
TRACTOR	1990	NEW HOLLAND TD 85F	A/C	TODO RIESGO	\$ 4,190.66
TRACTOR	2011	TROY BILT G-4952 20HP 42"	S/N	TERCEROS COMPLETOS	\$ 16,288.85
TRACTOR	2011	HUSQVARNA RADIO CERO MZ52	S/N	TERCEROS COMPLETOS	\$ 14,762.47
TRACTOR c/Cabina marca Soid	2010	NEW HOLLAND 187-TS6040	CAH46	TERCEROS COMPLETOS	\$ 11,950.26
TRACTOR MAQUINA 19	1992	M. FERGUSON MOD 1175	A/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,813.55
TRACTOR MAQUINA 21	1992	M. FERGUSON mod, 265	A/D	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 2,813.55
TRACTOR C. PASTO	2011	HUSQVARNA LTH 18 HP 42		TERCEROS COMPLETOS	\$ 16,288.85
TRACTOR c/Cabina marca Soid	2010	NEW HOLLAND 176-TM7020 4X4	CAP79	TERCEROS COMPLETOS	\$ 12,607.31
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 92,949.70

REGISTRO

Dec. N° 1428 Año 2021 Folio 2861

GRUPO XVIII TRAILERS

TRAILER DE ZOOLOGIA	2019	CAMPING 520 DOBLE EJE	A/D	TERCEROS COMPLETOS	\$ 4,481.89
TRAILER SANITARIO	2001	DISP 1136	101EB A826	RESP CIVIL LIMITADA	\$ 8,488.49
				TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$ 12,970.38

GRUPO XIX- ACOPLADO

ACOPLADO	2017	ACOPLADO BIANCHI	A/D	TERCEROS COMPLETOS	\$ 30,078.00
				TOTAL PARCIAL	\$ 30,078.00

PARQUE TECNICO

GRUPO XX PARQUE TECNICO

IDENTIFICACION	FECHA	MARCA	MOTOR	CHASIS	PATENTE	COBERTURA	TOTAL	VALOR MERCADO
CHIPIADORA	2013	DEISA	MWMCIN2203 53			TODO RIESGO	\$ 41,394.49	\$ 300,000.00
CHIPIADORA	2013	DEISA CH1000W2	MWMCIN2203 55	S/N	S/D	TODO RIESGO	\$ 41,394.49	\$ 300,000.00
CHIPIADORA	2013	DEISA CH1000W2	MWMCIN2203 51	S/N	S/D	TODO RIESGO	\$ 41,394.49	\$ 300,000.00
COMPACTADORA/R ODILLO	2013	CATERPIL LAR CB- 534D	CST05262	CATCV5 34PC8H 00695	S/D	TODO RIESGO	\$ 138,150.57	\$ 5,400,000.00

MAQUINA PALA	1998	CATERPIL LAR 924F	972-05760	4 Y H O 1751	AMT11	TODO RIESGO	\$ 73,299.37	\$ 5,820,000.00
MAQUINA PALA CARGADORA	2015	CARGADO RA LONGING CW835	78102776	LSH0835 EAPA100 727	5/D	TODO RIESGO	\$ 83,389.57	\$ 4,000,000.00
MOTONIVELADORA N 12	1996	KLIA 160	68T0007	32/8023	A/D	RESP. CIVIL LIMIT	\$ 108,649.55	\$ 3,800,000.00
MOTONIVELADORA N 24	2016	KOMATSU GD555-3	36546192	KMTGD0 DBEGBB1 5684	5/D	RESP. CIVIL LIMIT	\$ 19,526.87	\$ 10,900,000.00
MOTONIVELADORA N 25	2017	ASTARSA PY165	28386278	590		TODO RIESGO	\$ 100,311.84	\$ 11,900,000.00
MOTONIVELADORA N 26	2017	KOMATSU GD	26665609	KMTGD0 25CHA05 5969	DWR57	TODO RIESGO	\$ 251,906.85	\$ 12,000,000.00
MOTONIVELADORA N 5	2006	TIANGON G PY160G	CUMMINS 69158678	PY160GD 00326	B,N17	TODO RIESGO	\$ 76,221.48	\$ 1,670,000.00
MOTONIVELADORA N 9	1992	DRESSER MOD. A 835	30706237	1316	A/D	RESP. CIVIL LIMIT	\$ 114,248.36	\$ 6,290,000.00
RETROEXCAVADOR A	1992	ARAÑA RAWO 3	67A10973	11163	A/D	RESP. CIVIL LIMIT	\$ 58,645.97	\$ 1,500,000.00
RETROEXCAVADOR A	2000	ORUGA (Tortone)	TN800070619 3216	35/2795		RESP. CIVIL LIMIT	\$ 58,645.97	\$ 3,500,000.00
RODILLO COMPACTADOR	2018	CATERPIL LAR CW34	G9F03824	CATDCW 34E3G40 0140	DNT78	TODO RIESGO	\$ 104,329.47	\$ 5,000,000.00

RODILLO VIBRATORIO	2017	CATERPIL LAR C554B	G9F2844	CATC554 BEM580 0816	DNR01	TODO RIESGO	\$ 136,071.51	\$ 900,000.00
TRACTOR	1990	NEW HOLLAND TD 85F	288400	COR2TD 85HDTX 00011	A/C	TODO RIESGO	\$ 31,887.59	\$ 1,640,000.00
TRACTOR c/Cabina marca Sold	2010	NEW HOLLAND 187-756040	6051171	ZACE779 12	CAP46	TERC. COMPLETO	\$ 13,264.10	\$ 3,300,000.00
TRACTOR c/Cabina marca Sold	2010	NEW HOLLAND 170-TW/020 4X4	6033712	ZACC636 89	CAP79	TERC. COMPLETO	\$ 13,264.10	\$ 5,000,000.00
NIVELADORA DE ARRASTRE	2011	CONARG HAZO AZUL	Con Comando Hidrául			TERC. COMPLETO	\$ 15,532.08	\$ 300,000.00
TRACTOR	2011	HUSQVAR NA RADIO CERO AZ52	NHOLER COURAGE		S/N	TERCEROS COMPLETOS	\$ 14,762.47	\$ 350,000.00
RETROEXCAVADOR A	2015	CATERPIL LAR 416	G4053616	CAT0416 EHWFG1 3036	CZ148	TODO RIESGO	\$ 186,422.50	\$ 6,200,000.00
RETROEXCAVADOR A	2020	HIDROMEX HMK 230LC	773266	HMKH34 SUTL134 2120	A/D	TODO RIESGO	\$ 437,131.64	\$ 19,000,000.00
						TOTAL PARCIAL POR GRUPO	\$2,140,245.33	

Que además de las invitaciones cursadas, se realizaron las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local.-

Que mediante Decreto DEM Nro. 1170-2021 con fecha 14 de Mayo del corriente se estableció la fecha de apertura para el día 24 de Junio del corriente a las 11.30 hs.-

Que llegado el día de apertura no se presentaron oferentes.-

Que por lo mencionado ut supra, debe realizarse un segundo llamado del presente proceso en los mismos términos que el primero.-

Que los oferentes que en el primer llamado hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones se encontraran exentos de abonar el pliego referido al segundo llamado.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151* actualizado por el artículo 283* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno Expte -IF-2021-13289323 GDEBA-DPPPMGGP Anexo Tabla de calculo, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151* Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 437.465) se efectuarán en forma directa; de cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 437.465) y hasta dos millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 2.187.480) mediante concurso de precios; de dos millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 2.187.480) y hasta seis millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos (\$ 6.562.400) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que mediante Resolución Ministerial se aumentaron los montos (base y tope) a tener en consideración en los procedimientos administrativos, esos montos entran en vigencia a partir del 01 de Junio de 2021, con lo cual el monto de la presente licitación en la actualidad encuadraría en licitación privada, no obstante ello, en este caso se realizará mediante licitación publica como se realizó en el primer llamado.-

Que en su Artículo 153* la Ley orgánica de las Municipalidades establece: "(...) En las licitaciones públicas se notificara directamente a los comerciantes especializados de la localidad y se insertaran avisos en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de distribución local por lo menos y en otros centros de interés a juicio del Departamento Ejecutivo los que deberán iniciarse con quince (15) días de anticipación a la apertura de las propuestas tratándose de segundo llamado, el plazo mínimo será de cinco (5) días".-

Que a su vez, el Artículo 166* del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires dispone que: "Las licitaciones públicas se anunciaran mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario o periódico de la localidad (...). C) El intendente indicará conforme a la ley orgánica municipal el diario o periódico que deba hacer las publicaciones y determinara el numero de las mismas (...)".-

Que el artículo 167° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires establece: "Sin perjuicio de los avisos a que se refiere el artículo precedente, se invitara a tomar parte de las licitaciones publicas a los comerciales especializados inscriptos en el Registro de Proveedores (Artículo 153° de la Ley Orgánica Municipal)".-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Pública.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Segundo Llamado a Licitación.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública N° 13/2021 para la "Contratación del servicio de seguros para parque automotor y maquinarias del Municipio". Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base al presente llamado a la Licitación.-

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase el presupuesto oficial total de pesos cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro con 58/100 (\$ 5.244.194,58).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo y las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local conforme el siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ - LICITACION PÚBLICA N° 13/2021 segundo llamado.

POR 2 DIAS - Expediente N° 4073- 1839 /2021.

Objeto: "Contratación del servicio de seguros para el parque automotor y maquinarias del Municipio de Marcos Paz". Presupuesto Oficial: PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 58/100 (\$ 5.244.194,58).-

Acto de Apertura: 20 de Julio de 2021 a las 11.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

Adquisición de Pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos cinco mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 5.245,00.-). Los oferentes que en el primer llamado hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones se encontraran exentos de abonar el pliego referido al segundo llamado.-

Presentación de Ofertas: hasta el 20 de Julio de 2021 a las 11.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 20 de Julio de 2021 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 20 de Julio de 2021 a las 11.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Segundo Llamado a Licitación Publica N° 13/2021, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Contrataciones, Economía y Finanzas y Patrimonio Municipal.-

ARTÍCULO 7°.- El presente Decreto de segundo llamado a Licitación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Director de Patrimonio Municipal, Sr. Raúl Pigliacampo.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

RAÚL RICARDO P. CUNIBERTI
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

SR. RAÚL PIGLIACAMPO
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 1479 Año 2021 Folio 2867